

ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL

Número 1810/23

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA

RECURSOS HUMANOS, RÉGIMEN INTERIOR Y ORGANIZACIÓN

BOLSA DE EMPLEO DE TÉCNICOS DE GESTIÓN DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA, ESCALA ADMINISTRACION GENERAL, SUBESCALA DE GESTIÓN, GRUPO A, SUBGRUPO A2.

Por Decreto núm. 2023-2170, de 11 de junio de 2023, del Ilmo. Sr. Presidente de la Diputación Provincial de Ávila, se ha dictado resolución del tenor literal siguiente:

"Visto el expediente relativo a la convocatoria para la constitución de una Bolsa de Empleo de la categoría de Técnico de Gestión de Administración General de la Diputación Provincial de Ávila, por el sistema de concurso-oposición, cuyas bases fueron publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia núm. 204, de 22 de octubre de 2021, y su rectificación en el Boletín Oficial de la Provincia núm. 13, de 20 de enero de 2023.

Visto el contenido de la Base Séptima a de las que rigen la convocatoria, en virtud de la cual se dispone que: "El Tribunal, a la vista de los resultados obtenidos, elevará al órgano competente la relación ordenada de aspirantes, de mayor a menor puntuación, y propondrá la constitución de la Bolsa de Empleo, para aquellos que hayan superado la fase de oposición".

Vista la propuesta formulada por el Tribunal Calificador de las pruebas de selección para la constitución de una Bolsa de Empleo de la categoría de Técnico de Gestión de Administración General de la Diputación Provincial de Ávila, de fecha 23 de junio del 2023, por la que se acuerda aprobar la constitución de Bolsa de Empleo de dicha categoría para el nombramiento de funcionarios interinos.

En virtud de cuanto antecede, en el ejercicio de las atribuciones legalmente conferidas y conforme lo establecido en el artículo 34 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local,

RESUELVO:

Primero. Aprobar la constitución de la Bolsa de Empleo de Técnicos de Gestión de Administración General de la Diputación Provincial de Ávila, pertenecientes a la escala de Administración General, subescala de Gestión, grupo A, subgrupo A2, derivado del proceso selectivo por el que se realizaba convocatoria para la constitución de una Bolsa de Empleo de tal categoría, que figura como anexo a la presente resolución.

Segundo. Disponer la publicación de la presente resolución en el Tablón de Anuncios de la Diputación Provincial y en el Boletín Oficial de la Diputación Provincial de Ávila, a los efectos oportunos.

Tercero. Contra el presente acuerdo/resolución, definitivo/a en vía administrativa, cabe interponer los siguientes recursos: bien, recurso potestativo de reposición ante el mismo órgano que lo dictó, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su



notificación, (art. 124 de la Ley 39/2015, de 2 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas); o bien, recurso contencioso administrativo directo en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la notificación del presente acuerdo/resolución, ante el Juzgado de lo Contencioso-administrativo, conforme lo dispuesto en los artículos 8.1, 14.1-2.ª, 25.1 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa. Todo ello, sin perjuicio de que pueda interponer cualquier otro recurso que estime oportuno en derecho."

Lo que se hace público para general conocimiento.

Ávila, 13 de julio del 2023.

El Presidente, Carlos García González.

ANEXO

BOLSA DE EMPLEO TÉCNICOS DE GESTIÓN

	Apellidos y Nombre	DNI	1° Ejercicio	2° Ejercicio	TOTAL
1.	PÉREZ HERNÁNDEZ, PAULA	***1101**	13,1537	2	15,1537
2.	PÉREZ-CHAO GONZÁLEZ, JUAN ANTONIO	***2594**	13,0825	2	15,0825

